UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ciudad del Este, 10 de agosto de 2022.-

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

Esta Coordinación se dirige a Ud. Respetuosamente y dice: -----

Con relación al llamado correspondiente al proceso de licitación Pública Nacional Nº 09/2022 ***"ADQUISICIÓN DE LECHE FLUIDA UAT Y ALIMENTOS SOLIDOS PARA EL SISTEMA DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ 2DO LLAMADO - PLURIANUAL 2023"*** ha sido aprobado en todos los términos por la Resolución GAP, teniendo en cuenta que se ajusta a la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás reglamentaciones legales vigentes. ----------

Con relación a los comentarios de verificación del llamado, informamos cuanto sigue:

1. Con relación a la Capacidad Financiera, el mismo fue ajustado de acuerdo a lo considerado por la Convocante.
2. Los indicadores fueron ajustados, los mismos corresponden a un error de tipeo involuntario.
3. Con relación a la licitación, Id 412376, el mismo estuvo en proceso de reevaluación según lo recomendado por el Juez Instructor de los casos de las protestas, dicha reevaluación ya fue resuelta por la máxima autoridad de la Gobernación del Alto Paraná y remitida a la DNCP, a través del STJE a fin de que el Juez dictamine y otorgue su parecer y se procesa a las providencias del caso, recalcamos que a la fecha el mismo cuenta con Acto Administrativo que resuelve la Reevaluación de los Ítems 2, 3 y 4.
4. La Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) no será solicitada teniendo en cuenta la Ley 6919/22 que se encuentra en vigencia. La misma no puede ser eliminada del PBC estándar en vista a que el sistema no da la opción de editar el punto.

Así también, teniendo en cuenta procesos anteriores, la Convocante ha analizado y decidido ajustar los requisitos de la Experiencia.

Por todo lo expuesto, solicito sus buenos oficios para que la presente contratación sea publicada y difundida en el sistema de información de contrataciones públicas (SIPC),

Atentamente,

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ UOC Contrataciones Públicas

Abg. Estela Peralta Lesme
Coordinador de U.O.C.
Gobernación de Alto Paraná